



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

17-3-11-007

Informe de evaluación

Administración Educativa

Licenciatura

Universidad Pedagógica Nacional
Unidad Ajusco

Dictamen: Nivel 2

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Agosto de 2018

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades

Dra. María Luisa Aspe Armella
Universidad Iberoamericana

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón
Universidad Autónoma de Chiapas

Dr. Eduardo Antonio Chávez Silva
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal
del Estado de Chihuahua Prof. Luis Urías Balderrain

Dra. Ana Esther Escalante Ferrer
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Héctor Fernando García Santibáñez Saucedo
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía
Universidad Panamericana

Dr. Héctor Muñoz Cruz
Universidad Autónoma Metropolitana

Dra. Leticia Rocha Herrera
Universidad Pedagógica Nacional

Dr. Alfonso Torres Maldonado
Universidad Anáhuac

Dra. María Guadalupe Valdés Dávila
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Mtro. Javier de Jesús Velasco Alarcón
Universidad de las Artes del Instituto Cultural de Aguascalientes

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtro. Rigoberto García Cupil
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dra. Claudia Guzmán Zárate
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Mtra. Ernestina Guadalupe Benítez Puente
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Artes, Educación y Humanidades**

Mtra. Adriana Mendieta Parra
Vocal Ejecutiva

Mtra. Ana Patricia Rosas Esquivel
Asesora institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Tlalpan, Ciudad de México, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 4 al 6 de junio de 2018, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado. Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XVIII Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada los días 23 y 24 de agosto de 2018, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Administración Educativa que se imparte en la Universidad Pedagógica Nacional. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el dictamen **Nivel 2** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

<i>Consideraciones</i>	<i>Estándar CIEES</i>
1. El plan de estudios no se ha actualizado y el modelo educativo no está declarado de manera explícita.	3.1 El plan de estudios (PE) es la “columna vertebral” de un programa académico. En él se deben plasmar de manera detallada las asignaturas (obligatorias y optativas), sus contenidos, sus cargas horarias y los créditos que aportan, las formas de evaluación, así como todas las actividades complementarias que habrán de cursar los estudiantes para alcanzar el perfil de egreso declarado. El PE debe reflejar el modelo educativo y la modalidad de enseñanza que se ofrece y debe ser congruente con los propósitos expresados en la misión y visión.
2. En el perfil de egreso no se definen las competencias contempladas en el programa educativo.	1.7 Un programa debe contar con una definición clara del tipo de estudiantes que aspiran a ingresar a él y, sobre todo, una descripción aún más clara del perfil de los estudiantes al momento de egresar del programa. Esto quiere decir, especificar los conocimientos, habilidades y competencias que deberán tener los estudiantes al egresar del programa.
3. El plan de desarrollo no describe las directrices, objetivos y metas del programa educativo y no se	1.5 El programa debe contar con un plan de desarrollo que plasme con claridad las metas que se espera lograr en un tiempo razonable, así

<p>corresponde con la planeación que se realiza de manera institucional.</p>	<p>como las acciones y recursos necesarios para alcanzar dichas metas. El plan de desarrollo debe ser discutido y consensado entre las diversas partes interesadas (autoridades, docentes, estudiantes y, si es el caso, con los empleadores).</p>
<p>4. No hay un programa de actualización disciplinar y didáctica para la planta docente.</p>	<p>9.5 Toda vez que ninguna habilitación profesional es permanente, las IES deben mantener un programa permanente de capacitación de profesores en las materias propias de la didáctica y la pedagogía, especialmente la didáctica de la disciplina que se enseña en cada programa.</p>
<p>5. No cuentan con mecanismos que permitan verificar el cumplimiento del perfil de egreso.</p>	<p>8.1 Un buen programa debe contar con las evidencias de que los estudiantes que están por egresar cumplen con el perfil del egresado establecido en el plan de estudios, en términos de conocimientos, habilidades y competencias.</p>
<p>6. El programa presenta rezago educativo y bajos índices de eficiencia terminal y de titulación.</p>	<p>7.1 Un programa de educación superior debe propiciar que los estudiantes culminen su formación de la mejor manera; que cubran todos los cursos y actividades planeadas en el tiempo previsto y logren un egreso eficiente y eficaz.</p>

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- La planta académica es de calidad, se caracteriza por una amplia experiencia profesional y académica que cubre las diferentes fases y líneas de formación curricular.
- La biblioteca Gregorio Torres Quintero es digna de reconocimiento. Alberga diversas salas de consulta y un acervo bibliográfico de más de 386 mil volúmenes, una biblioteca digital con más de 30 mil títulos y bases de datos las cuales permiten la consulta en 28 mil revistas indexadas y 32 servicios.
- Se distinguen por su calidad los servicios de apoyo al estudiante como becas, servicio de salud, transporte, comedor y cafetería, servicios de fotocopiado e impresión y cursos de talleres culturales y deportivos.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Es evidente la ausencia de un modelo educativo formal y explícito, así como la operación de un plan de estudios no actualizado y sin reestructuración curricular.
- El programa presenta alto rezago educativo y bajos índices de eficiencia terminal y de titulación.
- La ausencia de una norma ISO que oriente a la automatización, sistematización e instrumentación de los servicios escolares a través del uso del internet y en apoyo a la formación integral de los estudiantes, implica largos procesos que requieren la inversión de mucho tiempo para los usuarios.

Seguimiento a recomendaciones

En la evaluación realizada en julio de 2006 del programa educativo de la Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, se emitieron 32 recomendaciones, las siguientes no fueron motivo de recomendación en esta evaluación:

- Evaluar y reestructurar la normatividad institucional con el fin de hacerla apta a la vida institucional.
- Divulgar entre la comunidad universitaria tanto la misión y la visión, como el marco jurídico.
- Establecer estrategias para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo.
- Fundamentar la existencia del plan de estudios.
- Precisar el perfil de ingreso y redefinir el de egreso.
- Analizar la conveniencia de reestructurar el plan de estudios.
- Diseñar un programa para el cumplimiento temático del plan de estudios.
- Actualizar las asignaturas del plan de estudios.
- Implantar un procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el nuevo plan de estudios.
- Establecer un programa de movilidad e intercambio docente.
- Fortalecer el programa de evaluación docente.
- Establecer el programa de tutorías.
- Elaborar y poner en marcha un programa de seguridad e higiene y protección civil.
- Institucionalizar la investigación.
- Elaborar y poner en operación un programa de seguimiento de egresados.
- Implantar un programa de apoyo para incrementar la eficiencia terminal y el índice de titulación.

Por otra parte, las recomendaciones que se reiteran o que vuelven a ser motivo de alguna observación en este informe son las siguientes:

- Desarrollar e implementar los mecanismos de evaluación y seguimiento pertinentes del plan de desarrollo que considere la difusión de los resultados entre la comunidad.
- Analizar el actual modelo educativo del programa.

- Establecer un programa para la integración de los docentes a organismos académicos.
- Diversificar la carga académica.
- Implantar un programa de superación académica para los docentes.
- Reforzar las áreas del trabajo y la organización colegiada.
- Formalizar el programa de asesoría del aprendizaje.
- Propiciar la movilidad y el intercambio estudiantil.
- Instaurar un programa para mejorar la eficiencia terminal.
- Enriquecer el programa de educación continua.
- Planificar un programa para la inserción laboral de los alumnos.
- Incluir, dentro de la posible reestructuración del plan de estudios, el mejoramiento del acervo bibliohemerográfico.
- Inducir estrategias y actividades para articular la investigación con la docencia.
- Implantar un programa de vinculación.
- Instituir y concretar un programa formal que estimule a los egresados a participar en cursos de educación continua.
- Ampliar las opciones de titulación.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presenta a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se identifican con sombreado azul.

1. Propósitos del programa (categoría básica)

Valoración	Recomendaciones
<p>El programa educativo no cuenta con una misión y visión para orientar el desarrollo y cumplimiento del perfil de egreso.</p> <p>El perfil de egreso no refiere al conjunto de competencias profesionales, habilidades, conocimientos, actitudes y valores que deben caracterizar el ejercicio de los licenciados en Administración Educativa, solo es un listado de requerimientos que el egresado debe cumplir al término de la formación.</p>	<p>1. Elaborar la misión y la visión propias del programa educativo, en concordancia con las institucionales.</p>
<p>No se cuenta con un plan de desarrollo que ofrezca parámetros, directrices, objetivos y metas a corto y mediano plazo sobre la operación y desarrollo del programa, ajustado a la planeación que se realiza de manera institucional.</p>	<p>2. Elaborar un plan de desarrollo para el programa educativo.</p>
<p>Se identifica que existe el perfil de ingreso y egreso, pero no se definen las competencias básicas y específicas con las que deben contar los aspirantes y egresados tanto como condiciones para el estudio universitario, como para el desempeño profesional.</p>	<p>3. Fortalecer las descripciones del perfil de ingreso y perfil de egreso.</p>

2. Condiciones generales de operación del programa

Valoración	Recomendaciones
<p>El programa cuenta con el registro oficial ante la Dirección General de Profesiones.</p> <p>El marco normativo institucional con el que opera el programa es suficiente, aunque parcialmente pertinente, pues requiere la actualización, modificaciones y creación de otros reglamentos y lineamientos que cubran las necesidades de formación y regulen el buen tránsito y conclusión durante la vida académica de los universitarios.</p> <p>El programa orienta todas sus acciones y prácticas con las directrices que establecen los fines institucionales como valores éticos y valores universitarios e institucionales, los cuales se establecen claramente en el Código de Ética y Conducta de la UPN, y que son difundidas mediante el uso de los diversos medios electrónicos, digitales e impresos que emplea la Universidad.</p> <p>En cuanto a la asignación de presupuesto, dada la figura o carácter de la Universidad, esta cuenta con presupuesto y recursos necesarios para su operación. Sin embargo, la coordinación del Área Académica 1 y la coordinación del programa no cuentan con recursos propios que les permitan desarrollar de mejor manera sus diversas actividades. Según los requerimientos para la operación del programa, la coordinación del Área Académica 1 gestiona ante las áreas centrales de la institución el pago de servicios y capacitaciones en caso de ser aplicables.</p>	<p>4. Actualizar los documentos normativos existentes que regulan las diversas funciones sustantivas de la Universidad y de su comunidad, a fin de cubrir las condiciones actuales y hacer eficientes los procesos institucionales, académicos y estudiantiles.</p> <p>5. Gestionar las acciones necesarias para la operatividad eficiente del programa educativo, otorgándole determinado grado de autonomía y recursos propios a la licenciatura.</p>

3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

Valoración	Recomendaciones
<p>Para el quehacer académico y vida universitaria el modelo educativo toma como fundamento principal los cuatro pilares de la educación, sin embargo, no se ubica en los diversos medios de difusión impresos y digitales.</p>	<p>6. Reestructurar el plan de estudios con base en las directrices institucionales, y considerando los enfoques actuales de la educación.</p>

La Licenciatura en Administración Educativa realizó el rediseño de su plan de estudios en 2009 a partir de la detección de necesidades, donde se plasmaron de manera detallada las asignaturas (obligatorias y optativas), sus contenidos, sus cargas horarias y los créditos que aportan, las formas de evaluación, así como todas las actividades complementarias que habrán de cursar los estudiantes para alcanzar el perfil de egreso y significó un importante avance para atender la demanda social y laboral; sin embargo, esta reestructura ha perdido vigencia.

El acceso para la consulta pública del plan de estudios es a través de los diversos medios de difusión de la Universidad, esto permite que aspirantes, estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general lo conozcan.

4. Actividades para la formación integral

Valoración	Recomendaciones
<p>La formación integral del estudiante en el programa educativo de Administración Educativa de la UPN se da a través de una amplia oferta de cursos y talleres sobre disciplinas deportivas, artísticas y culturales organizados por el Centro de Atención al Estudiante y la Dirección de Difusión. Se consideran suficientes, pero es necesario reforzar aquellas actividades de formación donde los estudiantes paralelamente desarrollen competencias profesionales que complementan la formación como administradores educativos.</p> <p>El programa intersemestral de actividades curriculares contribuye a la formación integral de los estudiantes, sin embargo, es reducido si se consideran las diferentes áreas de profesionalización, especialización y profundización requeridas para la formación plasmada en el plan de estudios, además se</p>	<p>7. Ampliar la oferta de cursos de formación extracurricular que permitan el abordaje de contenidos que impacten en el desarrollo de competencias profesionales de los alumnos del programa.</p> <p>8. Ampliar los horarios de atención con la finalidad de atender a los turnos matutino y vespertino.</p>

supedita a horarios fijos y no variados que permitan la participación de los matriculados de ambos turnos.

No existen mecanismos formales y estructurados implementados por la coordinación del Área Académica 1 ni por la coordinación de la Licenciatura en Administración Educativa, que valoren la pertinencia y calidad de los cursos ofertados como formación extra-curricular.

9. Implementar un mecanismo de evaluación de las actividades para la formación integral.

5. Proceso de ingreso al programa

Valoración	Recomendaciones
<p>El proceso de ingreso al programa educativo es sencillo. La Universidad aplica el examen del Ceneval.</p> <p>Una vez que los aspirantes aprueban el examen, los docentes les hacen una evaluación diagnóstica. Por lo general se aceptan entre 160 y 180 aspirantes, que son distribuidos en grupos de 30 o 35 en ambos turnos.</p> <p>Se considera que el proceso de admisión no es suficiente para garantizar que los estudiantes que ingresan cuentan con el perfil requerido, además de que no tienen la suficiente claridad de las características del perfil de ingreso.</p> <p>Existen diversos canales de difusión que se emplean para el acceso y consulta del plan de estudios y sus implicaciones, pero no se cuenta con un programa formal de inducción a la cultura universitaria dirigido a los alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>No existen mecanismos y programas que posibiliten la nivelación y regularización de los estudiantes de nuevo ingreso, sólo se realiza una plática con duración aproximada de dos horas, en la que se pretende dar a conocer las responsabilidades requeridas para el tránsito y egreso del programa educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 10. Fortalecer el proceso de admisión de los estudiantes. 11. Implementar un curso obligatorio de inducción a la cultura universitaria para estudiantes de nuevo ingreso. 12. Establecer programas de nivelación, regularización y remediales para estudiantes de nuevo ingreso con base en el conocimiento de los resultados de evaluación del examen de ingreso.

6. Trayectoria escolar

Valoración	Recomendaciones
<p>El programa cuenta con el apoyo del Centro de Atención al Estudiante (CAE). Este centro es el encargado de generar la información necesaria para acompañar a los estudiantes durante su trayectoria académica, cuenta con protocolos y lineamientos para atender los casos de estudiantes en riesgo y ofrecer tutorías y asesorías de carácter preventivo. Sin embargo, es poco el personal destinado a atender a todos los programas de la Universidad.</p>	<p>13. Fortalecer el Centro de Atención al Estudiante con más personal que atienda a todos los programas de la institución.</p>
<p>El programa educativo cuenta con diversos programas y servicios de apoyo y acompañamiento al estudiante, pero no han resultado efectivos dados los altos índices de reprobación y deserción.</p> <p>La coordinación del Área Académica 1 y la coordinación de la Licenciatura en Administración no cuentan con acceso a los diversos módulos de monitoreo y seguimiento a las trayectorias escolares de los estudiantes del Sistema de Servicios Escolares <i>RE-NASE</i>, por lo cual no existe información oportuna sobre la condición escolar de los alumnos que oriente al establecimiento pertinente y oportuno de mecanismos de apoyo y programas de servicios estudiantiles. Dicha información únicamente es manejada por el Centro de Atención al Estudiante, y la generación de informes sobre el desempeño estudiantil se otorga a las instancias administrativas anteriormente mencionadas en la conclusión del semestre y en otros momentos, pero de manera anual.</p>	<p>14. Implementar estrategias para combatir el rezago educativo e incrementar el índice de eficiencia terminal y de titulación.</p>
<p>La institución no cuenta con programas formales que reconozcan a los estudiantes con alto desempeño escolar.</p>	<p>15. Descentralizar los servicios que brinda el Centro de Atención al Estudiante (CAE), con la finalidad de que la coordinación del programa brinde acompañamiento oportuno durante la trayectoria de los estudiantes del programa.</p>
<p>Existe un departamento de movilidad que publica la convocatoria anualmente, hace la difusión a través de la página oficial y establece diferentes convenios con universidades nacionales y extranjeras para brindar la oportunidad a los estudiantes de realizar intercambios, sin embargo, la atención no es oportuna; no se asegura que los estudian-</p>	<p>16. Implementar un programa de reconocimiento a los estudiantes con alto desempeño.</p>

tes reciban la beca correspondiente, el trámite es tardado y no hay apoyo económico por parte de la Universidad.

7. Egreso del programa

Valoración	Recomendaciones
<p>La estructura del plan de estudios no permite la flexibilidad curricular a los estudiantes, se presenta como un sistema de trayectorias rígidas que detona en altos índices de rezago y reprobación, debido a que no existen suficientes estrategias y mecanismos de acompañamiento que atiendan los problemas anteriormente mencionados, aplazando y postergando el tránsito y egreso de los estudiantes del programa educativo.</p>	<p>17. Fortalecer los mecanismos de acompañamiento de los alumnos.</p>
<p>Los profesores han incluido como parte de sus referentes de enseñanza la realización de prácticas por los estudiantes en diferentes contextos, pese a esto, el plan de estudios no establece específicamente cómo deben funcionar y articularse durante la formación profesional, a diferencia de lo que sucede con las prácticas profesionales.</p>	<p>18. Estructurar las prácticas que realizan los alumnos durante su trayecto formativo.</p>
<p>El reglamento institucional de titulación determina las condiciones para todos los programas educativos; se identifica que se cuenta con ocho modalidades que ofrecen la elección al egresado, pero en su operatividad el trámite de titulación resulta un proceso engorroso, largo, tardado y con muchas implicaciones de acuerdo con las opiniones de los propios egresados.</p>	<p>19. Reestructurar el reglamento de titulación en concordancia con las condiciones actuales de la comunidad universitaria.</p>
<p>El plan de estudios señala el cumplimiento obligatorio del servicio social como una actividad de retribución social por la educación profesional recibida y se define también como uno de los requisitos de titulación.</p>	

8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

Valoración	Recomendaciones
El programa educativo y las instancias administrativas que lo operan no cuentan con estudios que evidencien el cumplimiento del perfil de egreso, se identifican esfuerzos de trabajos en comisiones, pero siguen siendo incipientes.	20. Implementar mecanismos para evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso.
El programa no cuenta con exámenes de egreso por otras instituciones como Ceneval ni por parte de otros organismos.	21. Realizar estudios formales de seguimiento de egresados, empleabilidad e inserción laboral.
No existen bases de datos ni estudios formales sobre el seguimiento de egresados, empleabilidad e inserción laboral. Tampoco se cuenta con una bolsa de trabajo.	22. Gestionar ante la instancia administrativa institucional la creación de una bolsa de trabajo que vincule a los egresados con los diferentes sectores productivos.

9. Personal académico (categoría básica)

Valoración	Recomendaciones
El programa cuenta con una planta académica de calidad, caracterizada por una amplia experiencia profesional y académica que cubre las diferentes fases y líneas de formación curricular. Todos los profesores tienen estudios de posgrados y 90% posee la categoría de profesor de tiempo completo.	23. Implementar un programa de actualización disciplinar y didáctica para la planta docente.
El clima laboral es bueno, lo que contribuye a trabajar para el bien común. Sin embargo, quedó de manifiesto que se requiere la actualización didáctico-pedagógica que diversifique y eficiente las formas de aprendizaje y el desarrollo de competencias en los estudiantes.	
El proceso de selección del profesorado es oportuno, transparente y efectivo, el cual está determinado por convocatorias abiertas que emite la Universidad y se realiza a través de exámenes de oposición.	
La planta docente cuenta con recursos institucionales para participar en diversos eventos académicos de carácter nacional e internacional.	24. Sistematizar el proceso de evaluación docente, retroalimentar el proceso y tomar decisiones para la mejora continua.

La institución aplica un instrumento de evaluación que pretende valorar la actividad y desempeño docente en cada semestre, el cual es resuelto por los estudiantes de primero a quinto semestre, sin embargo, es un instrumento no validado y la información obtenida no se canaliza a la coordinación del programa, por lo tanto, no existen procesos pertinentes que retroalimenten la actividad de los profesores y acciones de mejora.

10. Infraestructura académica (específica del programa) (categoría básica)

Valoración	Recomendaciones
<p>La infraestructura académica en la que opera el programa educativo es suficiente; existen aulas, espacios para la docencia, auditorios, salas de cómputo, así como espacios para actividades curriculares; estos espacios requieren de mantenimiento y limpieza. Es necesaria la adquisición de equipos tecnológicos como proyectores digitales para apoyo a la actividad docente.</p> <p>Se dispone de una biblioteca con un espacio suficientemente amplio, con diversas salas de consulta, la cual dispone de 386 mil volúmenes, así como una biblioteca digital con más de 30 mil títulos. Se dispone de varias bases de datos, las cuales tienen 28 mil revistas indexadas, considerándose esta una fortaleza del programa.</p> <p>El personal docente cuenta con los espacios suficientes y necesarios para realizar sus diferentes funciones.</p>	<p>25. Implementar un programa de mantenimiento continuo de las instalaciones y el equipo de los espacios para la docencia.</p>

11. Infraestructura física

Valoración	Recomendaciones
<p>La Universidad dispone de una infraestructura física suficiente, amplia, con espacios verdes, accesos para personas con discapacidad física, extintores, estacionamiento, cafeterías y comedores con servicios a ba-</p>	<p>26. Establecer un programa permanente para el mantenimiento de las instalaciones, equipos de cómputo y limpieza de los diferentes espacios en los que se desarrolla el programa educativo.</p>

jos costos, lo que hace funcional las actividades que desarrollan tanto estudiantes, como profesores y personal administrativo.

Todos los espacios cuentan con acceso a internet libre y gratuito.

El programa cuenta con las instalaciones suficientes y condiciones necesarias, pero es importante reforzar los trabajos de mantenimiento y limpieza de los diferentes espacios.

No existe un programa institucional y permanente que ofrezca mantenimiento a las instalaciones y equipos en los que se apoya el programa educativo.

12. Servicios de apoyo

Valoración	Recomendaciones
<p>Se pone de manifiesto por los diferentes sujetos entrevistados que el trato que reciben en las diferentes instancias administrativas de la dependencia no siempre es de respeto, tolerancia e inclusión, que sus procesos requieren de la inversión de un tiempo considerable para su conclusión y que muchos servicios como los que ofrece servicios escolares no son instrumentados en línea, lo que provoca en muchos procesos largas filas para poder ser atendidos.</p> <p>Existen diferentes programas de apoyo a los estudiantes como atención médica, atención psicológica, actividades culturales y deportivas, programas de becas, movilidad y verano de la investigación; en estos dos últimos existe muy poca difusión de los procesos y la plataforma necesaria para facilitar el acceso.</p>	<p>27. Evaluar y someter a norma ISO los diferentes procesos que ofrece la Dirección de Servicios Escolares de la institución.</p> <p>28. Fortalecer la difusión de los diferentes servicios de apoyo al estudiante.</p>

Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos en las instituciones de educación superior de México* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la Universidad, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

Eje 2: Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

Categoría 4. Actividades para la formación integral

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

Categoría 6. Trayectoria escolar

Categoría 7. Egreso del programa

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

Eje 4: Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 9. Personal académico

Categoría 10. Infraestructura académica (específica del programa)

Categoría 11. Infraestructura física

Categoría 12. Servicios de apoyo

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.

4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los

aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y

buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Rafael Vidal Uribe

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional
Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

Mtra. Adriana Mendieta Parra

Vocal Ejecutiva

Comité de Artes, Educación y Humanidades

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias
Comité de Ciencias Naturales y Exactas
Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

C.P. Sergio Dávila Placencia

Director Administrativo